

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	DESCRIPCION	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	3,230,778.29	2,767,974.88	462,803.41	87
2	Liquidado	2,425,400.98	2,077,439.74	347,961.24	68

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 020-2022-PUN/VMVU/PNVR									DEPARTAMENTO: PUNO				
N°	NOMBRE DE LAINTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PRODUCTORES MENORES PARINA, ACCOMOROCO, CALACHECTA Y OTROS - DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	CENTROS POBLADOS PRODUCTORES MENORES PARINA, ACCOMOROCO, CALACHECTA Y OTROS	2,767,974.88	2,077,439.74	347,961.24	0.00	690 535.14	2,425,400.98	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 306-2020-VIVIENDA, QUE APRUEBA LOS "LINEAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN SOLUCIONES DE VIVIENDA. EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES. RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR.

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe N° 010-2024-RUQ-MF. presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e informe INFORME N° TÉCNICO N° D00014-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-FVN , presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.09.2024 16:37:53 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 009-2024/NE CONV. 020-2022-PUN/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: ATAPAUCA GUEVARA Fernando FAU 20504743307 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 2024/09/25 11:29:39-0500

Lic. Adm. Ruzmery Ururi Quispe CLAD N° 14569

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)

Lic. Adm. Ruzmery Ururi Quispe DNI N° 46383768 O/S N° 1538-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 008-2024/NE -020-2022-PUN/SUPER/JCQC, del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

MONITOR TECNICO O/S N° 1540 - 2024

Ing. JULIO CESAR QUISPE CABRERA CIP: 128592 - DNI: 43799513 SUPERVISOR

FECHA, 12/04/2024

Ing. JULIO CESAR QUISPE CABRERA CLSN°126-2023-VIVIENDA -OGA-OACP-UJ-001

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: VELASQUEZ NIETO Freddy FAU 20504743307 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/09/25 11:19:30-0500

REPRESENTANTE DEL PNVR ING. FREDDY VELASQUEZ NIETO

011650